

Elaborado por: Prevención de Riesgos	 <p>Fundación Educacional Seminario Conciliar La Serena</p>	Actualización: 01
Ejecutado: Inspectoría general		Emisión: Septiembre de 2022
Dirigido a: Estudiantes y funcionarios		Revisión: Septiembre 2022

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

## COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	ELABORADO POR:	EJECUTADO POR:	PUBLICACIÓN
<b>Nombre</b>	Evelyn Bravo	Andrés Flores	Octubre 2022
<b>Cargo</b>	Prevención de Riesgos	Inspector general	<b>CÓDIGO</b>
<b>Fecha</b>	27-09-2022	Octubre 2022	PT-COVID-005

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

## A. OBJETIVO.

Establecer un sistema actuación para casos de Covid-19 y proponer las acciones a seguir, ante la situación de que algún estudiante, funcionario o miembro de la comunidad escolar sea un caso confirmado, o exista sospecha fundada de haber contraído COVID-19, aplicando métodos de acción y resguardos correspondientes para la prevención del contagio en la comunidad escolar.

## B. DEFINICIONES:

Acorde a la última actualización sobre las definiciones publicada por el Ministerio de Salud se entiende como:

### I. CASO SOSPECHOSO.

Persona que presente un cuadro agudo con al menos un síntoma principal o dos o más de los síntomas sospechosos y que persisten por más de 24 horas o aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

#### a) Síntomas cardinales (principales).

1. Fiebre (temperatura corporal de 37,8 °C o más)
2. Pérdida brusca del olfato o anosmia
3. Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

#### b) Síntomas No cardinales (sospechosos).

4. Tos
5. Disnea o dificultad respiratoria
6. Congestión nasal
7. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
8. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
9. Mialgias o dolores musculares
10. Debilidad general o fatiga
11. Dolor torácico
12. Calofríos
13. Cefalea o dolor de cabeza
14. Diarrea
15. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos

#### I *Medidas y conductas:*

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento hasta obtener el resultado negativo del test.

## **II. CASO CONFIRMADO:**

- a) Persona con una prueba PCR para SARS CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- c) Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

### ***I Medidas y conductas:***

- Dar aviso inmediato al colegio, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

## **III. PERSONAS EN ALERTA COVID-19.**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

### ***I Medidas y conductas:***

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

## **IV. CONTACTO ESTRECHO.**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado.

## V. ALERTA DE BROTE.

Se considerará una alerta de brote si en el colegio hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

### I *Medidas y conductas:*

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional 3, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

## C. GESTIÓN DE CASOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Ante casos confirmados de SARS-CoV-2 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones, de acuerdo al protocolo de alerta temprana y actuación establecido por el Ministerio de Educación.

ESTADO	DESCRIPCIÓN	CUARENTENA
A	Estudiante sospechoso	- Aislamiento del estudiante. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante confirmado	- Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas.

		<p>-Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</p>
<p><b>Alerta de BROTE</b></p>	<p>3 estudiantes de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días.</p>	<p>-Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</p> <p>-La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</p> <p>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</p>